

Ciudad de México, a 28 de junio de 2020

BOLETIN DE PRENSA

SEGUIMIENTO Y APOYO INCONDICIONAL PARA VÍCTIMAS AFECTADAS POR ATENTADO SECRETARIO DE SEGURIDAD

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, en coordinación con la Fiscalía General de Justicia y el Gobierno de la Ciudad de México, con motivo de los hechos suscitados en las primeras horas del día viernes pasado y que derivaron en el lamentable fallecimiento de la señora Gabriela G., comunican lo siguiente:

1. En el momento oportuno, ante el duelo por la pérdida que embarga a la familia, en coordinación con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se garantizará la **reparación integral del daño**, conforme a las facultades legales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, en términos de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México en vigor.
2. Se mantiene comunicación y seguimiento con su esposo, víctima indirecta y familiares cercanos, a quien personal de la Comisión ha acompañado en el proceso, garantizando en todo momento el apoyo jurídico, psicoemocional, de trabajo social, así como que la proveeduría de los servicios funerarios y asistencia alimentaria estén cubiertos y asegurando gratuidad en todo momento.

3. Se gestionará en breve el correspondiente acceso a programas sociales de las víctimas indirectas y se han cubierto los gastos económicos derivados del lamentable fallecimiento, dando margen y respetando el duelo de la familia.
